

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
LEY 388 DE 1997**

**MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS**

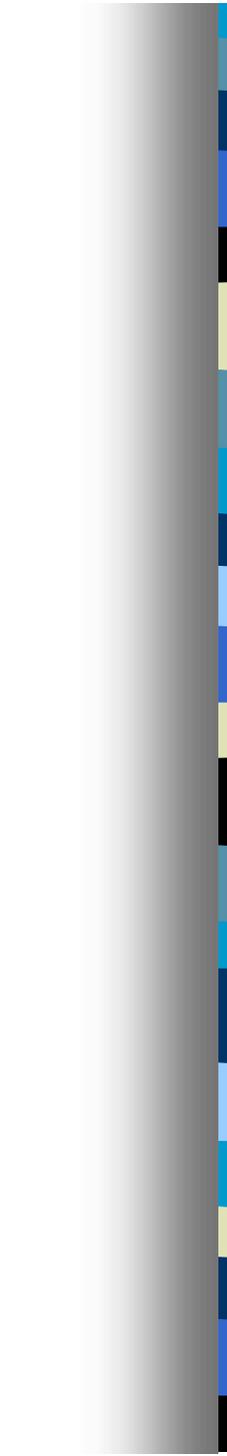
**2003 / 2009**

**"UNA INTEGRACION PARA EL DESARROLLO  
SOCIAL"**

**CONVENIO ÍTER ADMINISTRATIVO  
PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL –  
MUNICIPIO DE RIOSUCIO  
CALDAS**

**DOCUMENTO RESUMEN**





# Documento Resumen Plan Basico de Ordenamiento Territorial

## MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS

### A. Informacion general

#### A1. Objetivos

#### A2. Estrategias

#### A3. Políticas

### B. Competitividad y Ventajas Comparativas

### C. Prospectiva y formulación

Identificación y localización de Acciones sobre el Territorio

# A. INFORMACION GENERAL

## MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS

**AÑO DE FUNDACIÓN:** 7 de Agosto de 1.819. (Fuente: Documentos Gobernación de Caldas)

**AÑO DE CREACIÓN:** 1 de julio de 1.846. (Fuente: Documentos Gobernación de Caldas)

### LOCALIZACIÓN:

El Municipio de Riosucio esta Ubicado en el costado Nor - Occidental del Departamento de Caldas , sobre la estribación Oriental de la Cordillera Occidental en forma descendente hacia el Río Cauca

Latitud Norte - Longitud Oeste  
Grados - Minutos Grados - Minutos  
5 24 75 40 (Fuente: IGAC)

### ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

El Territorio del Municipio se encuentra sobre los Pisos Térmicos: Frío y Cálido

Altura máxima del territorio municipal (comunidad del Rosario) : 3.200 m.s.n.m.  
Altura mínima del territorio municipal (río cauca) : 800 m.s.n.m.  
Altura de la cabecera urbana : 1.783 m.s.n.m. (Fuente: IGAC)

### EXTENSIÓN:

Extensión total municipio: 429,1 Kms2 (Fuente: Carta Estadística Gobernación de Caldas)

# A. INFORMACION GENERAL

## LIMITES:

Al Oriente: Con los municipios de Filadelfia (Caldas),

Y Supía (Caldas).

Al Occidente: Con el municipio de Mistrató (Risaralda).

Al Norte: Con los municipios de Jardín (Antioquia),

Y Támesis (Antioquia)

Al Sur: Con los municipios de Guática (Risaralda),

y Quinchía (Risaralda).

(Fuente: ARTÍCULO 18 – ORDENANZA DEPARTAMENTAL  
(DEPARTAMENTO DE CALDAS) N° 01 – 22 DE OCTUBRE DE 1970)

(Fuente: ARTÍCULO 18 – ORDENANZA DEPARTAMENTAL  
(DEPARTAMENTO DE CALDAS) N° 01 – 22 DE OCTUBRE DE 1970)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE RESGUARDO INDÍGENA SAN LORENZO - 26 de marzo de 1984)

(Fuente: ARTÍCULO 18 – ORDENANZA DEPARTAMENTAL  
(DEPARTAMENTO DE CALDAS) N° 01 – 22 DE OCTUBRE DE 1970)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE MUNICIPIOS DE RIOSUCIO (CALDAS)

Y MISTRATÓ (RISARALDA) - 18 de junio de 1979)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE RESGUARDO INDÍGENA LA MONTAÑA - 28 de marzo de 1984)

(Fuente: ARTÍCULO 18 – ORDENANZA DEPARTAMENTAL  
(DEPARTAMENTO DE CALDAS) N° 01 – 22 DE OCTUBRE DE 1970)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE RESGUARDO INDÍGENA LA MONTAÑA - 28 de marzo de 1984)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE RESGUARDO INDÍGENA LA MONTAÑA

Y RESGUARDO DE INDÍGENA SAN LORENZO - 14 de mayo de 1994)

(Fuente: ARTÍCULO 18 – ORDENANZA DEPARTAMENTAL

(DEPARTAMENTO DE CALDAS) N° 01 – 22 DE OCTUBRE DE 1970)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE RESGUARDO INDÍGENA SAN LORENZO - 26 de marzo de 1984)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE RESGUARDO INDÍGENA LA MONTAÑA

Y RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO - 14 de mayo de 1994)

(Fuente: ARTÍCULO 18 – ORDENANZA DEPARTAMENTAL

(DEPARTAMENTO DE CALDAS) N° 01 – 22 DE OCTUBRE DE 1970)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE MUNICIPIOS DE RIOSUCIO (CALDAS)

Y GUATICA (RISARALDA) - 28 de junio de 1979)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE RESGUARDO INDÍGENA LA MONTAÑA - 28 de marzo de 1984)

(Fuente: ARTÍCULO 18 – ORDENANZA DEPARTAMENTAL

(DEPARTAMENTO DE CALDAS) N° 01 – 22 DE OCTUBRE DE 1970)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE MUNICIPIOS DE RIOSUCIO (CALDAS)

Y QUINCHIA (RISARALDA) - 13 de julio de 1979)

(Fuente: IGAC - ACTA DE DESLINDE RESGUARDO INDÍGENA LA MONTAÑA - 28 de marzo de 1984)

# A. INFORMACION GENERAL

## TEMPERATURA

Al igual que la mayoría de las poblaciones de la Zona Andina, Riosucio posee gran diversidad topográfica y térmica. Al poseer varios pisos térmicos, predominan varios tipos de temperatura que oscilan entre los 12 ° C y los 24 ° C de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar en que se encuentre.

Temperatura media de la cabecera urbana                      19-21 ° C (Clima templado-húmedo)

(Fuente: Documentos Gobernación de Caldas)

## CLIMA

El clima del municipio de Riosucio depende de sus características geográficas y ambientales. Es así, que en la zona de piso térmico frío, el clima se caracteriza por ser extremadamente húmedo, abundando las precipitaciones de lluvias durante casi todo el año, presenta una niebla casi permanente característica de los sitios donde se hace la transición entre dos pisos térmicos.

El Piso Térmico templado se caracteriza por un clima húmedo, con periodos de lluvias y neblina menores de los que se presenta en la parte más alta del Municipio.

La Zona Urbana al estar más cerca del Piso Térmico Templado, tiende a poseer las particularidades de su Clima.

El Piso Térmico Cálido se caracteriza por un clima seco, con periodos de lluvias aislados y presentarse en la zona mas baja del Municipio, específicamente en proximidades del Río Cauca.

(Fuente: Documentos Gobernación de Caldas)

**PRECIPITACIÓN:** 2.556 mm / año.

(Fuente: Documentos Gobernación de Caldas)

## DISTANCIAS:

Con respecto a Manizales - Caldas                      91 Kms.

Con respecto a Cali - Valle                                      130 Kms.

Con respecto a Medellín - Antioquia                      280 Kms.

(Fuente: Documentos Gobernación de Caldas)

## POBLACIÓN:

Cabecera municipal : 18.291 Habitantes.

Resto                      : 31.079 Habitantes.

Total                      : 49.370 Habitantes.

(Fuente: División técnica de censos DANE – Proyección año 2002)

**CATEGORÍA MUNICIPAL:** Cuarta Categoría.

(Fuente: Documentos Gobernación de Caldas)

# A. INFORMACION GENERAL

## **PREDIOS:**

Urbanos: 4.452 predios.

Rurales: 11.059 predios.

Corregimientos: 401 predios.

Total Municipio: 15.912 predios.

(Fuente: IGAC)

## **DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA:**

Urbana: 30 barrios

Rural: 3 Resguardos y 1 parcialidad indígena

7 Centros poblados

110 Comunidades

**ECONOMIA:** Agro-forestal-pastoril y minería.

## **REGION**

El Municipio de Riosucio pertenece a la Región Occidental del Departamento de Caldas y específicamente a la Sub-región Nor- Occidental de la misma, conformada por los Municipios de Riosucio, Viterbo, Marmato y Supía .

# A1. OBJETIVOS

## A1.1. OBJETIVOS GENERALES

a. OBJETIVOS GENERALES DE LARGO PLAZO.		
DIMENSION	SECTOR O CAMPO DE APLICACION	OBJETIVO
INSTITUCIONAL	NORMATIVIDAD	Diseñar políticas y estrategias de desarrollo socio – económico que fortalezcan la articulación institucional y territorial del municipio de Riosucio, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural existente en este, con el propósito de generar espacios de sensibilización y concertación, que permitan aprovechar sus ventajas comparativas dadas como localización estratégica, adecuada infraestructura de servicios públicos y sociales; y oportunidades en el ofrecimiento de valor agregado a productos agropecuarios, de explotación de recursos naturales, y producción de bienes y servicios; determinando a largo plazo la sostenibilidad de las mismas y el logro en el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de la población.
		Garantizar a los habitantes la adopción de unas disposiciones adecuadas de ordenamiento territorial tal y como están contemplados en la ley 388 de 1997, con miras al desarrollo integral del municipio.
		Desarrollar y aplicar de forma específica los mecanismos otorgados al municipio de Riosucio, a partir de la expedición de la carta constitutiva de 1991, para poder ejercer su propia autonomía, con el propósito de promover el ordenamiento de su territorio basado en el uso equitativo y racional municipal, en armonía de las interrelaciones que cumple y debe cumplir tanto regional, como local.
		Armonizar y actualizar la ordenación del territorio municipal de acuerdo a las disposiciones contempladas en el plan de desarrollo nacional, departamental, así como con el plan de desarrollo municipal, y las disposiciones contenidas en la ley 9ª. de 1989 y todas las decretos y normas referidos al desarrollo territorial.
		Adelantar acciones urbanísticas en las zonas urbanas y rurales que permitan resolver las necesidades básicas insatisfechas de la población buscando el mejoramiento de la calidad de vida.
		Propiciar el desarrollo del municipio a través de las diferentes formas de integración regional, determinadas por el desarrollo de proyectos nacionales tales como la construcción del puerto de Tribuga y la reactivación cafetera, con miras a hacerlo competitivo en el ámbito nacional e internacional.
		Armonizar la ordenación del territorio municipal con las disposiciones del ordenamiento ambiental establecido por el ministerio del medio ambiente, el sistema nacional ambiental, y las determinaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional – CORPOCALDAS, mediante la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal.
		Establecer y desarrollar los mecanismos y controles que regulen la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en el territorio municipal, en equilibrio con el desarrollo de actividades económicamente productivas, basado sobre los principios de sostenibilidad y producción limpia establecidos por el actual plan de desarrollo mundial.
		Garantizar que la utilización del suelo municipal, por parte de los propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda digna, los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres

b. OBJETIVOS GENERALES DE MEDIANO PLAZO		
DIMENSION	SECTOR O CAMPO DE APLICACION	OBJETIVO
INSTITUCIONAL	NORMATIVIDAD	Promover la armoniosa concurrencia de la nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al estado en el ordenamiento del territorio.
		Crear alianzas concertadas con los diferentes resguardos indígenas, entes territoriales, institucionales, gubernamentales y no gubernamentales existentes en el municipio, para llevar a cabo proyectos de impacto regional y/o Municipal.
		Establecer y desarrollar las acciones y mecanismos oportunos, para determinar y proteger a las comunidades del municipio ante posibles desastres, así mismo para poder realizar la planeación oportuna para la reubicación de los asentamientos poblacionales que se encuentren en riesgo.
		Facilitar la ejecución de las actuaciones urbanas integrales, en los cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política
		Identificar, reglamentar, adquirir y desarrollar los predios adecuados para atender las necesidades sociales de la comunidad
		Propiciar el desarrollo del municipio a través de las diferentes formas de integración regional, determinadas por el desarrollo de proyectos regionales tales como el desarrollo de los distritos agroindustriales del departamentos de Caldas, recuperación del sistema férreo de occidente, construcción del puerto de transferencia de carga de la Felisa, construcción y rehabilitación de las vías transversal de Caldas y Riosucio – Jardín, reactivación explotación forestal- Smurfit-Carton de Colombia y promoción turística departamental de Caldas, con miras a hacerlo competitivo en el ámbito regional y nacional.

# A1. OBJETIVOS

## A1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

a. <u>OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LARGO PLAZO</u>		
DIMENSION	SECTOR O CAMPO DE APLICACION	OBJETIVO
ECONOMICA	PRODUCCION, EXPLOTACION, COMERCIALIZACION Y VALOR AGREGADO DE RECURSOS	Generar políticas integrales, concertadas e interinstitucionales, formuladas desde la cosmogonía y cosmovisión de la comunidad del municipio de Riosucio, que apunten a la implementación de normas adecuadas sobre el uso racional y sostenible del suelo, la formulación y gestión de programas y proyectos regionales ; y a la creación y fortalecimiento de asociaciones y agremiaciones de producción agropecuarias , agroindustriales , mineras , comerciales y de bienes y servicios; con el propósito de incentivar la inversión en la producción, explotación , valor agregado y comercialización de los productos, así como el control y manejo del suelo, que garantice a largo plazo la sostenibilidad y producción limpia de los mismos.
INFRAESTRUCTURA	VIAS	Establecer programas y proyectos que permitan gestionar recursos de orden local, departamental, nacional e internacional para el mantenimiento y la optimización de la red vial municipal, con el propósito de estimular la integración del Municipio de Riosucio, al Sistema Nacional de Ciudades, facilitando y garantizando de esta forma el intercambio de productos y servicios con los demás municipios de la región, la integración tanto del territorio municipal, como de su articulación competitiva dentro de la economía regional y nacional, y el posibilitar a los habitantes urbanos y rurales del municipio, los espacios y accesos adecuados a las vías públicas y a las infraestructuras de transporte.
	SERVICIOS PUBLICOS	Propiciar el mejoramiento integral de los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica y comunicaciones mediante la formulación de programas de mantenimiento, mejoramiento y ampliación de coberturas, así como de fuentes alternativas de servicio, que permitan gestionar recursos para su financiación.
	ESPACIO PUBLICO	Posibilitar a los habitantes urbanos y rurales del municipio que carecen de los espacios públicos necesarios para realizar las actividades que les son comunes.
AMBIENTAL	CONSERVACION Y PROTECCION	Evitar el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, mediante la declaración de estos como suelo de protección y la determinación de una normatividad específica que garantice su preservación, conservación, regeneración y mejoramiento.
	PARTICIPACION COMUNITARIA	Fomentar espacios de participación ciudadana, en el manejo integral de los recursos naturales, en la aplicación rigurosa de la legislación ambiental y en el control de la ejecución de programas y proyectos correspondientes.
SOCIAL		Fortalecer la organización y la participación de la comunidad en la formulación de programas de infraestructura para los sectores de salud, educación, equipamiento comunitario y vivienda, estableciendo su desarrollo de manera concertada, y permitiendo la generación de espacios funcionales y adecuados a las características y necesidades propias de la misma.
SOCIAL	CULTURAL	Elaborar planes, programas y proyectos dirigidos a la consecución de recursos para el fomento y protección de áreas culturales, recreativas, deportivas, turísticas y patrimoniales del municipio.
	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	Posibilitar a los habitantes urbanos y rurales del municipio que por sus características socioeconómicas, no tienen la posibilidad inmediata de tener acceso a una vivienda digna, de programas y proyectos de vivienda de interés social, dotados de equipamientos básicos comunitarios y de sus respectivos servicios públicos.

# A1. OBJETIVOS

## A1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

<b>b. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE MEDIANO PLAZO</b>		
<b>DIMENSION</b>	<b>SECTOR O CAMPO DE APLICACION</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>ECONOMICA</b>	<b>PRODUCCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS</b>	Determinar la distribución equitativa de las cargas y beneficios de las oportunidades del desarrollo del suelo para lograr y posibilitar las actividades económicas de sus habitantes.
		Desarrollar el proceso de cambio de uso del suelo urbano y rural adecuarlo al interés común de sus habitantes, mediante el desarrollo y aplicabilidad de las normas establecidas para la ocupación y utilización del suelo municipal con el propósito de controlar su uso y la explotación tradicional y cultural.
		Propender por el manejo sostenible del suelo mediante la implementación de tecnologías apropiadas para tal fin que no permitan agotar su base de producción.
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	Mejorar la calidad y la distribución de los servicios públicos existentes, en los centros de desarrollo rural del municipio, como apoyo a la producción y la comercialización.
		Establecer programas de modernización de las infraestructuras referidas a los siguientes sistemas: - aprovisionamiento, tratamiento y distribución de los sistemas de acueducto municipal, veredales y comunitarios, conducción y tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado urbano por medio de la utilización de tecnologías adecuadas para tal fin, - disposición final de residuos sólidos, y - plantas físicas de los mataderos existentes en el municipio, con el fin de industrializar el sector.
<b>AMBIENTAL</b>	<b>CONSERVACION Y PROTECCION</b>	Establecer los mecanismos normativos y de legislación, que determinen la protección inmediata y estricta de nacederos, afloramientos y fuentes de agua que garanticen y regulen la captación actual y futura de los acueductos municipales y comunitarios establecidos en el municipio. Ejecutar programas y proyectos con los recursos destinados por ley en el presupuesto municipal para la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
	<b>PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	Creación de mecanismos de participación y concertación para la formulación de programas de mitigación de impacto causado por la explotación de recursos forestales y que a su vez se conviertan en fuentes alternativas de empleo.
	<b>AMENAZA Y RIESGO</b>	Identificar, adquirir y desarrollar acciones urbanísticas y de otra clase para garantizar la seguridad de los asentamientos humanos existentes y futuros del municipio, ante los riesgos naturales y las amenazas creadas por el desarrollo de las actividades humanas.
<b>SOCIAL</b>	<b>PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	Fomentar la concertación, entre los intereses sociales, económicos, ambientales y urbanísticos, mediante la participación de los habitantes del municipio y de sus organizaciones.
<b>SOCIAL</b>	<b>CULTURAL</b>	Identificar, reglamentar y preservar el patrimonio cultural del municipio.
		Diseñar un plan de orientación y capacitación permanente que permita sensibilizar a la comunidad con el propósito de generar la proyección turística del municipio a nivel regional y nacional.
	<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>	Fomentar la institucionalización de eventos culturales y religiosos con el propósito de generar apoyo económico a nivel municipal, departamental y nacional.  . Fortalecer las organizaciones de base con el propósito de mejorar los centros y equipamientos comunitarios.

## **A2. ESTRATEGIAS**

### **LARGO PLAZO**

- A.2.1. Dirigir y orientar el ordenamiento territorial por medio de la clasificación del suelo municipal y las determinaciones del conjunto de mecanismos de control y regulación como estrategia para garantizar el racional y adecuado desarrollo territorial.
- A.2.2. Relación y gestión con municipios vecinos; para implementar proyectos regionales comunes relacionados con los equipamientos colectivos para la disposición de agua potable y saneamiento básico y la disposición final de residuos sólidos y líquidos.
- A.2.3. Implementar programas educativos integrales e interinstitucionales, acordes con la cultura de la conservación y protección de los recursos naturales; con el fin de promover la generación de empleo en proyectos ambientales y productivos; especialmente enfocados a la explotación de recursos naturales explotables y la producción limpia y sostenible.
- A.2.4. Gestión de macro-proyectos regionales, urbanos y rurales, como instrumentos de desarrollo de programas de intervención y mejoramiento de la infraestructura física local.
- A.2.5. Promoción e incorporación de la comunidad en el desarrollo de proyectos tanto en los procesos de ejecución física, como en el seguimiento y control de los mismos.
- A.2.6. Fomentar alianzas estratégicas con el sector educativo para lograr la promoción y producción de mano de obra calificada, que satisfagan la implementación de macro-proyectos que se puedan implementar en la región.
- A.2.7. Implementar exenciones tributarias dirigidas al desarrollo turístico del municipio, incentivando además mediante afectaciones al rubro municipal programas comunitario s encaminados a estos desarrollos.
- A.2.8. Fortalecer alianzas estratégicas con EMPOCALDAS, como estrategia de conservación sustento y manejo de la conservación, producción y comercialización de agua.

### **MEDIANO PLAZO**

- A.2.1. Aplicabilidad de las normas establecidas para el uso del suelo proyectado en el sector urbano y rural.
- A.2.2. Establecer convenios de cofinanciación con el Comité de Cafeteros y Municipio, para llevar a cabo proyectos viales, educativos, salud y recreación.
- A.2.3. Establecer convenios de cofinanciación con los Municipios vecinos para el mejoramiento de las vías comunes.
- A.2.4. Gestión y consecución de los recursos para el desarrollo de los planes maestros de servicios públicos.
- A.2.5. Priorizar los proyectos del plan de ordenamiento territorial de manera que sean direccionados a corto, mediano y largo plazo obteniendo los resultados esperados.
- A.2.6. Realizar un Plan Ambiental dirigido a recuperar y Controlar las áreas críticas susceptibles de desastres , así como de las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística , así como los ecosistemas de importancia ambiental del municipio de común acuerdo con la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS, para su protección y adecuado manejo.
- A.2.7. Desarrollar un Plan maestro urbano y rural integral que oriente la infraestructura para el transporte, los servicios públicos, la disposición y tratamiento de los residuos líquidos, así como los equipamientos de servicios de interés público y social , como estrategia para mejorar la calidad de vida de la población y generar unas condiciones favorables para el desarrollo de la competitividad de las actividades económicas municipales.
- A.2.8. Establecer la zonificación y localización de los centros de producción y de actividades terciarias y residenciales, y definir sus usos específicos.
- A.2.9. Determinar un plan de espacios libres y áreas verdes publicas en proporción adecuada a las necesidades colectivas de los diferentes asentamientos humanos del municipio.
- A.2.10. Adelantar un Plan integral para la prevención de posibles desastres en las zonas determinadas como zonas no urbanizables que presentan riesgos para los asentamientos humanos existentes y futuros de municipio por amenazas naturales o que presenten condiciones insalubres para la vida humana.
- A.2.11. Adelantar un Plan de Adquisiciones y Expropiaciones de bs terrenos y las mejoras cuya adquisición se declare de utilidad publica o interés social de conformidad con lo previsto en la ley 9ª de 1989 y la ley 388 – 97, como estrategia para garantizar el suministro de los predios necesarios para la prestación de los servicios de infraestructura de Servicios Públicos y Social.

### **A3. PRINCIPIOS**

El plan tiene como política y principios fundamentales para el ordenamiento territorial

1. La **FUNCIÓN SOCIAL y ECOLÓGICA** de la **PROPIEDAD**
2. La **PREVALENCIA** del **INTERES GENERAL** sobre el **PARTICULAR**
3. La **DISTRIBUCIÓN** de las **CARGAS** y los **BENEFICIOS** de las **ACCIONES AMBIENTALES URBANISTICAS** que se desarrollen sobre el Territorio Municipal.

## B. COMPETITIVIDAD Y VENTAJAS COMPARATIVAS

### COMPETITIVIDAD

El modelo de desarrollo que tenía como eje principal el promover y atraer inversión exógena, dejó de ser operativo a partir de la crisis económica de los 70's, y hoy se dirige a un sustancial cambio de actitud y a la irrupción de una nueva política de desarrollo que *revaloriza el potencia endógeno* y *resalta el papel del territorio* como algo más que mero soporte de actividades inconexas.

Es así como los *agentes locales* (tanto de carácter público como privado) *participan en el diseño y aplicación imprescindible de políticas más específicas*, dado que son los que mejor conocen las características de la problemática concreta que afecta al municipio, su región, movilizándose en una sociedad que trabaja con cooperación y solidaridad activa. Para ello es preciso entonces que se produzcan cambios básicos en las actitudes y comportamientos de los grupos e individuos que componen la sociedad civil.

El desarrollo endógeno se convierte de este modo en uno de los factores que definen el desarrollo local. Por un lado, los emprendedores locales utilizan productivamente el potencial local para conseguir que sus productos sean competitivos, y por otro, las instituciones y los valores socioculturales se convierten en la base de los procesos de desarrollo.

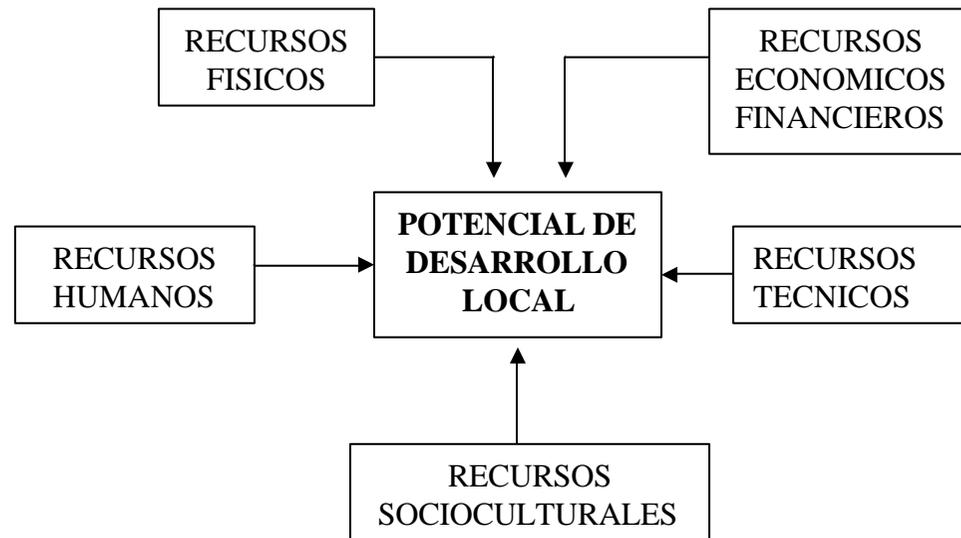
La identidad propia del municipio pasa a ser así en el pilar fundamental y en el factor que le hace tomar conciencia de su propia individualidad. Y en ese nuevo modelo sus factores no son solo de carácter tangible y económico, sino que también precisa en gran medida de los recursos endógenos de carácter intangibles: factores sociales e incluso de índole cultural.

Los objetivos generales de este desarrollo local, son:

- La transformación del sistema productivo local.
- El crecimiento de la producción.
- La mejora del nivel de vida y de empleo de la población.

## B. COMPETITIVIDAD Y VENTAJAS COMPARATIVAS

# Recursos para el desarrollo local



## B. COMPETITIVIDAD Y VENTAJAS COMPARATIVAS

### VENTAJAS COMPARATIVAS

- Localización estratégica, pues se ubica sobre la vías Panamericana, Troncal de Occidente, El Rio Cauca y la línea ferrea Buenaventura – La Felisa que le permiten acceso directo y rápido a los principales mercados del occidente colombiano.
- Buena infraestructura de servicios públicos, debido entre otros a la contribución del Fondo Nacional del Café quién a dotado a la zona cafetera de servicios de agua, luz, infraestructura vial, escuelas, etc.
- Se encuentra en la Conurbación de eje cafetero, con las oportunidades de ofrecer y recibir servicios, intercambiar mercancías y obtener economías de escala.
- El Municipio cuenta con terrenos en los tres pisos térmicos, posibilitándole tener en el piso frío un área de reserva de protección ambiental, biodiversidad y de explotación forestal, en la zona templada cuenta con una zona para garantizar seguridad alimentaria y de grandes recursos hídricos, y la zona calida donde realiza actividades agropecuarias de importancia y de amplias posibilidades de explotación sostenible de recursos mineros y provisión de servicios.
- En el municipio se encuentran una parcialidad y tres resguardos indígenas que engrandecen la riqueza étnocultural de la región y le posibilita además a el municipio recibir de la nación un mayor ingreso via transferencias permitiendole una mejor atención de las necesidades de sus habitantes.
- El Fondo Nacional de Cafeteros por intermedio del comité departamentales y municipal de cafeteros han traído a la región una importante infraestructura social que le permiten una buena calidad de servicios.
- Existe una distribución más equitativa de la tierra en la zona rural, permitiendo a sus habitantes una explotación agropecuaria que le complementan sus ingresos.
- El suelo es adecuado para su explotación sostenible y algunos de sus productos se han implementado con producción limpia.
- Existen en su territorio Organizaciones de base comunitarias y agroindustriales, que le posibilitan hacia el futuro mayores y mejores beneficios económicos, sociales y políticos.

## VISION

El Municipio de Riosucio generando espacios de sensibilización y concertación, aprovechará su localización estratégica, buena infraestructura de servicios públicos y sociales , sus oportunidades de ofrecer y recibir servicios y su riqueza etno-cultural creará y fortalecerá sus asociaciones y agremiaciones de producción agropecuarias, agroindustriales, mineras, comerciales y de bienes y servicios a pequeña y mediana escala que permitirá que sus productos se transformen en el mismo municipio para generar un valor agregado que logrará un incremento en el nivel de ingresos garantizando a largo plazo la sostenibilidad de los mismos.

## **C. PROSPECTIVA Y FORMULACION**

### **IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE ACCIONES** **SOBRE EL TERRITORIO**

De acuerdo a la descripción realizada en el diagnostico territorial y a las propuestas formuladas en los procesos de prospectiva y formulación, se identificaron acciones territoriales, estructuradas en el desarrollo de las siguientes dimensiones:

- ECONOMICA – FINANCIERA
- SOCIAL
- AMBIENTAL
- CULTURAL
- INFRAESTRUCTURA
- POLITICA

Y cuyo fundamento se radica en los principios de:

- Gobernabilidad.
- Sostenibilidad Ambiental.
- Equidad.
- Mejoramiento de la calidad de vida.
- Productividad.

# **DIMENSION ECONOMICA FINANCIERA**

## **ACCION 1**

Determinación de Normas Urbanísticas que regulen y ajusten el uso racional y adecuado del suelo

## **ACCION 2**

Formulación de normas que incentiven el uso y gestión del suelo, acorde a los desarrollo y actividades de tipo agropecuario, agroindustrial, forestal y comercio de bienes y servicios que garanticen a futuro la competitividad y sostenibilidad de los mismos.

## **ACCION 3**

Establecer Mecanismos que permitan la sostenibilidad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, como el desarrollo e implementación de programas de cofinanciación (Entre Municipio-Resguardos Indígenas y demás entidades de orden Local y Nacional); y de gestión y financiación del suelo (Plusvalía, Valorización; Exenciones tributarias, Impuestos, Unidades de Actuación, Planes Parciales, etc.,...)

# **DIMENSION SOCIAL**

## **ACCION 4**

Determinación de programas de desarrollo y de áreas de reservas para la conservación de equipamientos (actualmente existentes), de tipo social y comunitario tales como escuelas, puestos y centros de salud, salones comunales, etc.; así como para el desarrollo de nueva infraestructuras-equipamientos en salud, educación, recreación y deporte y equipamientos comunitarios.

## **ACCION 5**

Establecer y consolidar programas educativos orientados al cumplimiento y la convivencia ambiental del territorio, en función a la producción económica y la sostenibilidad.

## **ACCION 6**

Garantizar áreas adecuadas para la formulación y desarrollo de programas de vivienda de interés social, las cuales adopten normas que propicien su adecuación a las condiciones y políticas de tipo local y nacional, para lograr su ejecución.

## **ACCION 7**

Generar espacios de concertación y participación ciudadana entre los digerentes actores y entidades territoriales presentes en el municipio, con el objeto de garantizar en el tiempo el desarrollo concertado de las acciones territoriales planteadas.

## **DIMENSION AMBIENTAL**

### **ACCION 8**

Determinar las áreas expuestas a las amenazas y riesgos, en las que no podrán existir asentamientos humanos y sobre las cuales se estructurará el modelo de ocupación del territorio.

### **ACCION 9**

Identificar áreas estratégicas de interés ambiental (bosques, cerros tutelares, rondas de ríos y quebradas, nacimientos, guaduales, micro cuencas abastecedoras de acueductos, viveros, etc.) con el objeto de poder garantizar su protección y conservación)

### **ACCION 10**

Establecer mecanismos de control por contaminación atmosférica, ruido y olores, mediante la formulación de normas que regulen dichas emisiones; y de programas y proyectos de mitigación.

### **ACCION 11**

Formulación de programas de manejo, control y monitoreo de los procesos de disposición final de residuos sólidos y líquidos.

## **DIMENSION CULTURAL**

### **ACCION 12**

Preservar los bienes patrimoniales (Patrimonio histórico, cultural y arquitectónico) existentes en el municipio, mediante la declaración de los mismos, la determinación de áreas de reserva y la adopción de normas que permitan su conservación

## **DIMENSION INFRAESTRUCTURA**

### **ACCION 13**

Determinación de programas y áreas de reserva que permitan el aprovisionamiento y suministro de los servicios públicos domiciliarios.

### **ACCION 14**

Formular programas y áreas de reserva para el desarrollo y conservación de la red vial municipal.

### **ACCION 15**

Establecer programas y áreas de reserva para el desarrollo de infraestructura de apoyo a la producción (centros de acopio, centros de procesamiento y valor agregado, etc.)

## **DIMENSION POLITICA**

### **ACCION 16**

Establecer procesos, mecanismos y espacios de concertación bajo los principios constitucionales de: La función social y ecológica de la propiedad, Distribución equitativa de las cargas y los beneficio, y La prevalencia del interés general sobre el particular.